Outlook

RV: SOLICITUD DESIGNACIÓN DE COMITE ESTRUCTURADOR - MATERIALES DE FORMACIÓN

Desde Jairo Cesar Garizabalo Perez <jcgarizabalo@sena.edu.co>
Fecha Jue 3/04/2025 5:14 PM
Para Jairo Cesar Garizabalo Perez <jcgarizabalo@sena.edu.co>

De: Jairo Cesar Garizabalo Perez
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 4:22 p. m.
Para: Hernando Luis Estarita Tapias <hestarita@sena.edu.co>
CC: Jahan Adis Luz Garizabal Sanchez <jgarizabals@sena.edu.co>; Eduardo Jose Charris Villanueva <ejcharris@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DESIGNACIÓN DE COMITE ESTRUCTURADOR - MATERIALES DE FORMACIÓN

Cordial saludo Jefe,

Me permito solicitar a usted designación de comité estructurador del proceso materiales de formación según los siguientes criterios.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR MATERIALES DE FORMACIÓN.

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, se hace necesario realizar **designación del comité estructurador**, así como del **líder del proceso** para adelantar la Gestión Contractual de los procesos acorde a los insumos recibidos por el comité estructurador, el comité estructurador será encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones. Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.
Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN REGULAR, ATICULACIÓN CON LA MEDIA, POBLACIONES VULNERABLES Y PRODUCCIÓN DE CENTROS EN LOS PROGRAMAS DE ARTES GRAFICAS, AUTOMOTRIZ, AVIACIÓN, CALZADO, CONFECCIONES, DISEÑO Y MOBILIARIO, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , SISTEMAS, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN IMPARTIDOS POR EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA 2025, el cual quedará así:

Estructurador: técnico- Económico : Luz Karime Bula Torrecilla
lbulat@sena.edu.co
Objetivo: Estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos en apopo con coordinadores e instructores delegados.

Estructurador Jurídico: María Teresa Argote Jutinico.
margotej@sena.edu.co
Objetivo: Estructuración de los aspectos jurídicos aplicables al proceso y cada una de sus etapas.

Apoyo Estructuración Estudios de Mercado: Eduardo Charris Villanueva
ejcharris@sena.edu.co

Objetivo: Acompañamiento la estructuración de estudio de mercado.

Apoyo Estructuración financiera: Juan Carlos Herrera
jcherrerar@sena.edu.co
-

Objetivo: Acompañamiento la estructuración de estudio de mercado.

Modalidad: Selección Abreviada Subasta Inversa.

Se designa como líder del proceso al señor: Eduardo Charris Villanueva

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones .

Cordialmente,

Jairo Cesar Garizabalo Perez
Centro Industrial y de Aviación - Profesional G02
jcgarizabalo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52237
Calle 30 3E-164
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.